



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION	
Ley de Desarrollo Cultural del Estado de Campeche.	
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA	
EXPEDICIÓN	VIGENCIA
Expedida mediante decreto número 65, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche número 5324 de fecha 13 de septiembre de 2013.	No se prevé vigencia.
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;
Congreso del Estado de Campeche	El titular del Poder Ejecutivo del Estado; el titular de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado; el titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado; el titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado; y los presidentes de los HH. Ayuntamientos de los municipios del Estado.
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;	
No se ha actualizado hasta el momento.	
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;	VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;
Ley.	Estatal.
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;	
<p>Título Primero Disposiciones Generales Capítulo Único</p> <p>Título Segundo De los Derechos Culturales y del Patrimonio Cultural Capítulo Primero Del Derecho a la Cultura y los Derechos Culturales Capítulo Segundo Del Patrimonio Cultural</p> <p>Título Tercero De la Política Cultural Capítulo Primero De las Bases de la Política Cultural Capítulo Segundo Del Programa Estatal de Cultura Capítulo Tercero De la Participación Ciudadana Capítulo Cuarto Del Consejo Consultivo Estatal de Planeación Cultural Capítulo Quinto De los Programas Municipales de Cultura Capítulo Sexto Del Observatorio de Desarrollo Cultural</p> <p>Título Cuarto De la Coordinación de las Facultades Interinstitucionales y de los Mecanismos de Apoyo al Desarrollo Cultural Capítulo Primero De la Coordinación de las Facultades Interinstitucionales para el Fomento y Promoción del Desarrollo Cultural Capítulo Segundo Del Sistema Estatal de Educación Artística Capítulo Tercero Del Fondo Estatal para la Promoción Cultural</p> <p>Transitorios</p>	
IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;	
Garantizar los derechos culturales y promover mediante mecanismos de difusión y promoción el desarrollo de la cultura en nuestro Estado.	



FICHA DE LA REGULACIÓN

X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Cultura	Público.	Dependencias y Entidades de la administración Pública Estatal y Municipal
XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;		
XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y		